

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Versión: 01

Página 1 de 5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 015	FECHA:	JUNIO 09 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT CONTRATISTA.	900652043-9		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL	1.076.322.391 DE ISTMINA		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 8'500.000)		
HONORARIO MENSUAL	0		
CDP	15		
RUBRO	2.1.2.02.03.02		
DURACIÓN DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	09 DE JUNIO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		

Entre los suscritos a saber: STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Actuando mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **GONZALO OLAVE MATURANA**, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quibdó, y para estos efectos se llamará EL CONTRATISTA, quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2º del CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones y cláusulas que se citan a continuación: 1. Que se hace necesario implementar en la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Acciones orientadas al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal que rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 2. Que para el normal funcionamiento de la Empresa se requiere del apoyo de un profesional o entidad especialista en temas contables para que presente la información exógena de la empresa 3. Que para los propósitos En referencia la gerencia de la empresa contacto a la empresa, **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, con NIT: No. 900652043-9 representada legalmente por ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.322.391 DE ISTMINA 4. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS**

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Versión: 01

Página 2 de 5

MIL PESOS (\$8.500.000) M/cte., para el pago de los honorarios por la prestación de los servicios. 5. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal para la respectiva contratación 6..Que el contrato a suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas

CLÁUSULAS:

PRIMERA	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.
SEGUNDA.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato teniendo en cuenta los siguientes propósitos: 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato. 8. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual. 9. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades. 10. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio. 11. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 12. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.
TERCERA.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: 2. Realizar el alistamiento, organización de la información exógena. 3. Presentar la información exógena en los formatos, tiempos y calidad exigido por el Departamento de Impuesto y Aduanas Nacionales. 4. Presentar un informe completo sobre las actividades realizadas y sus respectivos soportes.
CUARTA.	VALOR DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO. Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma ocho millones quinientos mil pesos (8'500.000,00) IVA incluido, se cancelará de la siguiente manera; El 100% contra entrega, una vez sea presentada la factura, por parte del contratista y suscrita el acta de supervisión por parte del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato con el recibido a satisfacción de los elementos contratados por parte de la entidad.
QUINTA.	PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIACIÓN. Las actividades materia de este contrato se ejecutarán durante un período de quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

<p>SEXTA.</p>	<p>EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. El presente contrato no tiene carácter de relación laboral, y por lo tanto no genera obligaciones de reconocimiento de prestaciones sociales, seguridad social ni de otras prestaciones, este se regirá por las leyes civiles y comerciales. Parágrafo: El Contratista podrá desarrollar otras actividades profesionales siempre que estas no interfieran con el desarrollo del objeto contractual, ni vayan en contra de los intereses de la entidad o impliquen un conflicto de intereses</p>
<p>SEPTIMA</p>	<p>CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará a las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la garantía de cumplimiento constituida, en caso de que se hubiese pactado; la cual pagará a las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.</p>
<p>OCTAVA</p>	<p>MULTAS: las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP elaborará la liquidación de oficio. 3. Por mora o incumplimiento injustificado en la presentación de la cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes, el uno por ciento (1%) del valor total de la cuota o mensualidad, dicho porcentaje será aplicable independientemente para cada cuota o mensualidad. En este caso, el supervisor incluirá de oficio en el acta de liquidación realizada a la terminación del contrato el porcentaje equivalente a la mora o incumplimiento mencionado, constatando previamente el debido proceso. 4. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. 5. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago, cuando aplique. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía. Única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final, cuando aplique. Las multas serán impuestas</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066


E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	directamente por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP de conformidad con el artículo 17 de La ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere
NOVENA.	INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al CONTRATISTA , quien asumirá de inmediato la defensa.
DECIMA.	SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la EMPRESA
DECIMA PRIMARA	CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin autorización escrita de la EMPRESA
DÉCIMA SEGUNDA	CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. LA EMPRESA podrá declarar mediante resolución motivada la caducidad administrativa del presente contrato por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que para él emanen de este contrato.
DECIMA TERCERA	APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA EMPRESA financiará estas actividades de los recursos que perciba por el pago de prestación de servicios públicos.
DECIMA CUARTA	SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato será ejercida por la Gerente de la empresa, cuyas principales atribuciones son: a) Velar que las actividades objeto del contrato se ejecuten de conformidad con lo establecido en el presente documento contractual
DECIMA QUINTA	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional
DECIMA SEXTA	INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. EL CONTRATISTA afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente
DECIMA SEPTIMA	SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP a mantener la confidencialidad de la información suministrada por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para éste efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen las EMPRESA DE

	SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado
DECIMA OCTAVA	INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
DECIMA NOVENA	LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 en el presente contrato no es obligatoria la liquidación.
VIGÉSIMA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Se designa la Ciudad Novita, como domicilio para los efectos legales de este contrato

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los nueve (9) días del mes de junio de 2025


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante Legal ESP de Nóvita
CONTRATANTE


ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900652043-9
C.C N°1076322391

Empresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP

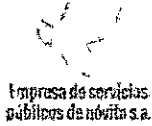
NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2025

Nro: 15

Fecha:	05/03/2025	Total Solicitado:	8,500,000.00
---------------	------------	--------------------------	--------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

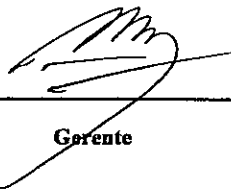
Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Vir. Disponible	Vir. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.03.02	OTROS GASTOS GENERALES	ADM	18,000,000.00	8,500,000.00	9,500,000.00
TOTAL SOLICITADO :				8,500,000.00	

VALOR EN LETRAS

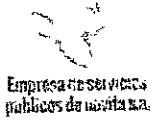
SON OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCION:

rendicion informacion exogena vigencia 2024



Gerente



Empresa de Servicios Públicos Nóvita

Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA

REGISTRO PRESUPUESTAL

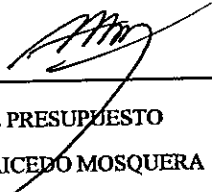
Vigencia: 2025

Nro: 64

Fecha:	17/07/2025	Total Solicitado:	8,500,000.00
Tercero:	900652043 ANLADE ASOCIADOS S.A.S		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
15	2.1.2.02.03.02	OTROS GASTOS GENERALES	ADM	8,500,000.00
VALOR EN LETRAS				
SON OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS				
DESCRIPCION:				
rendicion informacion exogena vigencia 2024				



JEFE DE PRESUPUESTO
STANLY CAICEDO MOSQUERA
4.841.150

Anexo - análisis del sector

1. Objeto:

Prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA – CHOCÓ**.

2. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

3. Aspectos generales

3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

Sector económico
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser: profesional contable, y/o empresa especializada en la materia o a fines. Y experiencia profesional de mínimo (1) año, y experiencia relacionada de mínimo cuatro (2) años en sector público o privado.

Estudio de la demanda

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la entidad:

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Psp-010-2024	Edward Estivin Ledezma Ledezma	prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para asesorar jurídicamente a la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó	tres (3) meses	\$9'000.000	Contratación directa
Psp-015-2021	Yuly andrea gomez duque	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con aspectos de derecho procesal administrativo, procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la secretarías.	Dos (2) meses y veintiocho (28) días	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa
No 28-2020	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la administración municipal de nóvita en apoyo jurídico, administrativo y en algunos temas puntuales que se especificaran en el contrato, en atención a que la administración no cuenta con personal suficiente, con idoneidad y experiencia para realizar las labores que se contratan.	3 meses	\$ 12.503.763, forma de pago mensual \$ 4.167.921	Contratación directa
No. 007-2021	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales para la Defensa jurídica y de apoyo a la administración Municipal de nóvita - chocó	Dos (2) meses veintiocho (28) días	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa
P s p n° 084 del 18 de mayo de 2021	Nancy gissel olave maturanana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaría de planeación y obras públicas	Tres (3) meses y catorce (14) días	\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa
P s p n° 176 del 01 de septiembre de 2021	Nancy gissel olave maturanana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaría de planeación y obras públicas	Cuatro (4) meses	(\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de elaboración del documento	04 DE JUNIO DEL 2025
Información de quien elabora el estudio.	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
Objeto de la contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO
Régimen normativo del tipo de contrato	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato a celebrar	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS , Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.

ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.	<p>De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".</p>
--	---

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espsna.0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

El artículo 209 de la C.P, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

En concordancia con lo anterior la Constitución Política de Colombia en su artículo 315, consagra las funciones de los alcaldes así: "Art. 315.- Son atribuciones del alcalde: 1ª) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los Decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo. 3ª) Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Por lo cual, en aras de efectuar la consecución de los objetivos trazados dentro de las metas de las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, está orientada a suplir las diferentes necesidades para cumplir los fines del estado, y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, mediante procesos de contratación, en concordancia con los principios y fundamentos básicos de la contratación estatal establecido en la constitución y la Ley vigente, en el cual prevalece el interés general sobre el particular.

Así las cosas, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en consecuencia, se debe entender y conocer claramente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Con el propósito de fortalecer el manejo de la gestión contractual de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, atendiendo a la

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<p>especialidad de los asuntos relacionados con el manejo de la contratación estatal y la estructura misma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como también los lineamientos emanados por Colombia Compra eficiente, manual de contratación, surge con frecuencia, se requiere contratar un profesional especializado, con experiencia en el manejo de trámites, normatividad y procesos contractuales en Entidades públicas o privadas, para adelantar, culminar y tomar las decisiones contractuales ajustadas en derecho y acorde a los lineamientos establecidos para ello.</p> <p>Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal del municipio de Nóvita, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesional conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: <i>“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”</i>.</p> <p>Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesional con una persona jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.</p>	
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Tipología Contractual	Marcar con una (X)
	Servicios profesionales	X
	Contrato de Obra.	
	Contrato de Consultoría.	
	arrendamiento	
	Contrato de suministro	
Modalidad de selección del contratista		

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta.</p> <p>Solicitud privada de ofertas.</p> <p>Solicitud publica de ofertas.</p> <p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nòvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFRERTA. (..)</p> <p>f. contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales o intuitu persona, esto es, que celebren en consideración a las calidades personales y profesionales del contratista...</p> <p>De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA</p>
ANÁLISIS DEL SECTOR.	<p>PERSPECTIVA LEGAL</p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.</p> <p>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>No aplica.</p>
ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<p>PLAZO: quince (15) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p> <p>LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Nòvita, Empresa de Servicios Públicos.</p> <p>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de</p>

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
3. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
5. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato.
7. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.
8. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.
9. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
10. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato teniendo en cuenta los siguientes propósitos: 1) EL

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espons.a0329@hotmail.com

to la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

	<p>CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: 2. Realizar el alistamiento, organización de la información exógena. 3. Presentar la información exógena en los formatos, tiempos y calidad exigido por el Departamento de Impuesto y Aduanas Nacionales. 4. Presentar un informe completo sobre las actividades realizadas y sus respectivos soportes</p> <p>ALCANCE: 1. Cumplir con el objeto contractual 2. Emitir por escrito Conceptos cuando la Gerencia o cualquier dependencia de la institución lo requiera, en coordinación con la Gerencia 3. Prestar asesoría en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias. 5. Dar la información que requiera la entidad contratante en la ejecución de la prestación de este. 4. Presentar informe de ejecución y cuenta de cobro mes vencido, 9. Sufragar por su cuenta y riesgo exclusivo los gastos de transporte, alimentación, hospedaje, copias y otros que ocasionen el cumplimiento de las obligaciones derivada del presente contrato y asumirlos costos hasta la entidad administrativa cuando excepcionalmente se requiera, 5. Elaborar los diferentes contratos de la ESP 6. asumir el pago de su seguridad social. 7. Guardar absoluta reserva y secretos de la información de la empresa que llegare a conocer con ocasión al cumplimiento del presente contrato</p> <p>OBLIGACIONES DEL LA ESP: La Empresa se obliga entre otras a:</p> <p>1. Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto contratado. 2. Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones que contrae. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Adelantar revisiones periódicas para verificar que se cumplan con las condiciones de cumplimiento del contratista y promover las acciones de responsabilidad contra él y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Actuar de tal modo que, por causas imputables al contratante, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 6. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</p>
<p>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU</p>	<p>VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este</p>


Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESPECTIVA FORMA DE PAGO:	preste en la suma de: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8'500.000) M/CTE. FORMA DE PAGO: Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma ocho millones quinientos mil pesos (8'500.000,00) IVA incluido, se cancelará de la siguiente manera; El 100% contra entrega, una vez sea presentada la factura, por parte del contratista y suscrita el acta de supervisión por parte del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato con el recibido a satisfacción de los elementos contratados por parte de la entidad								
PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.								
PERFIL DEL CONTRATISTA	Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación: <table border="1" data-bbox="570 959 1369 1630"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="570 959 1369 1027">IDONEIDAD</th> </tr> <tr> <td data-bbox="570 1027 889 1342"> EDUCACIÓN/FORMACIÓN </td> <td data-bbox="889 1027 1369 1342"> Educación: Título profesional de contador público, registro mercantil del establecimiento de comercio Formación: Educación no formal, Seminarios, Diplomados o cursos que el contratista acredite en el área a contratar. </td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="570 1342 1369 1410">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <td data-bbox="570 1410 889 1630"> EXPERIENCIA </td> <td data-bbox="889 1410 1369 1630"> Experiencia relacionada: Experiencia profesional de mínimo (1) años, y experiencia relacionada de mínimo dos (2) años en sector público o privado. </td> </tr> </table>	IDONEIDAD		EDUCACIÓN/FORMACIÓN	Educación: Título profesional de contador público, registro mercantil del establecimiento de comercio Formación: Educación no formal, Seminarios, Diplomados o cursos que el contratista acredite en el área a contratar.	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA	Experiencia relacionada: Experiencia profesional de mínimo (1) años, y experiencia relacionada de mínimo dos (2) años en sector público o privado.
IDONEIDAD									
EDUCACIÓN/FORMACIÓN	Educación: Título profesional de contador público, registro mercantil del establecimiento de comercio Formación: Educación no formal, Seminarios, Diplomados o cursos que el contratista acredite en el área a contratar.								
EXPERIENCIA									
EXPERIENCIA	Experiencia relacionada: Experiencia profesional de mínimo (1) años, y experiencia relacionada de mínimo dos (2) años en sector público o privado.								

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

SUPERVISOR CONTRATO	DEL	GERENTE DE LAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
EVALUACIÓN RIESGO).	DEL	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la " MATRIZ DE RIESGOS ", que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS.		Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.
RELACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE Y ANEXOS.	DE DE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el Gerente 2. Matriz de riegos.
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO		
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE		

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS

Número	Clase	Fuerza	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Vulnerabilidad	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del Tratamiento			Afectación	Monitoreo y revisión		
											Proponente	Asignatario		Antes	Después	Beneficio				
1	General	Intermedias	Selección / Contratación / Ejecución	Sociopolítico	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Medio	50%	50%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	2	4	Beneficio	Si	Estar pendiente de las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Diario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nautiña"

5	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Acciones Judiciales	2	2	4	0	0	0	1	1	1	2	0	Contratista y Municipio	Etapas de Selección	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales o exámenes de aptitud laboral.	Permanente
6	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informa y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones Judiciales	3	4	7	0	0	0	1	1	1	2	0	Supervisor del contrato	Etapas de ejecución	Liquidación	Realizar protección de la información mediante controles de acceso y difusión de los documentos	Permanente
7	Riesgo por concepto errado. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	0	0	0	1	1	1	2	0	Alcalde y/o supervisor del contrato.	Etapas de ejecución	Liquidación	Dar aplicabilidad a la normatividad y al manual de contratación de la entidad	Permanente

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Nautico"

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO"

Se expide en novita - chocó a los tres (05) días del mes de junio de 2025.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente

Empresa de servicios públicos de novita S.A. E.S.P.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la empresa, ANLADE ASOCIADOS S.A.S, con NIT: No. 900652043-9 representada legalmente por ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.322.391 DE ISTMINA, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO", y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los tres (05) días del mes de junio de 2025


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esprs.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.

Señor:

ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900652043-9

C.C N°1076322391

El Suscrito, STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita.

Lo invita: A presentar oferta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO". El valor del contrato es por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8'500.000)**. El plazo para la ejecución del contrato será de quince (15) días.

La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día 9 de junio de 2025, Hora: 10:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa

Se Anexa: Estudios Previos.

Se expide en Novita – Chocó, a los tres (06) día del mes de junio de 2025.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		ANLADE ASOCIADOS S.A.S				
SIGLA		NIT No. 900652043 - 9				
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____				TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CHOCÓ		
MUNICIPIO	ISTMINA		DIRECCIÓN BARRIO SANTA GENOVEVA - LAS BODEGAS			
TELÉFONOS 311 602 85 07		FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 ASESORIA Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			2 SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			
3 ASESORIA Y CAPACITACION JURIDICA Y EN FUNCION PUBLICA			4 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO			
5 CAPACITACION EN TECNOLOGIA E INFORMATICA			6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN		VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIPI	X		311 608 74 67	2 9 0 7	2 0 2 0	\$ 35,000,000.00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A	X		310 450 80 66	0 7 0 7	2 0 2 0	\$ 6,200,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	3 0 0 8	2 0 1 6	\$ 35,000,000.00
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO MORENO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASA) GUTIERREZ		NOMBRES ANLLY ADEIZA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		1 0 7 6 3 2 2 3 9 1		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 100,000,000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 3 0 1 1 2 0 2 0		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141124980076



(415)7707212489984(8020) 000014112498007 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 5 2 0 4 3 | 9

Impuestos y Aduanas de Quibdó

1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ANLADE ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

2 7 Istmina

3 6 1

41. Dirección principal

BRR SANTA GENOVEVA

42. Correo electrónico

anladeasociadossas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 6 8 5 2 0 8 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 1 3 0 8 2 8	7 0 1 0	2 0 1 3 0 8 2 8	6 9 2 0	4 7 7 1	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 16 : 13: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO GUTIERREZ ANLLY ADEIZA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141124980076



(415)7707212489984(8020) 000014112498007 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 2 0 4 3 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 1 8
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 0 8 2 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 4 6 4 9 4 1 2			
78. Departamento	2 7			
79. Ciudad/Municipio	3 6 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 3 0 8 2 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141124980076



(415)7707212489984(8020) 0000141124980076

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 2 0 4 3 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó 14. Buzón electrónico 1 8

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 9 0 4		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 7 6 3 2 2 3 9 1		
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido GUTIERREZ		
	106. Primer nombre ANLLY		107. Otros nombres ADEIZA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		
	106. Primer nombre		107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141124980076




(415)7707212489984(8020) 0000141124980076

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 2 0 4 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 1 8
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento ANLADE ASOCIADOS S.A.S	
163. Departamento Chocó	164. Ciudad/Municipio Istmina
165. Dirección BRR SANTA GENOVEVA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 4 7 0 7 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 9 0 4
168. Teléfono 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2025 11:12:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1076322391 ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **115571185**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271066748



PIB

16:40:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076322391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

16-AGO-1989

FECHA DE NACIMIENTO
ISTMINA
 (CHOCO)


LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-JUN-2008 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

BOUCE DERECHO



P-1701900-00092363-F-1076322391-20081010 0004179123A 1 24710719

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO: **1.076.322.391**

MORENO GUTIERREZ

APELLIDOS
ANLLY ADEIZA

NOMBRES
Anny Adeiza Moreno G.

FIRMA



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2025 - 2:34:37 PM



Recibo No.: 0001372743

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tjxprlQbnLTMfNcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANLADE ASOCIADOS S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900652043-9
Domicilio principal: ISTMINA, CHOCÓ, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-046494-12
Fecha de matrícula: 04 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRR SANTA GENOVEVA
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: adeiza32@hotmail.com
anladeasociadossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3206852088
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BRR SANTA GENOVEVA
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: anladeasociadossas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3206852088
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ANLADE ASOCIADOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:59 AM horas del 08/05/2025, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° **1076322391**

Apellidos y Nombres **MORENO GUTIERREZ ANLLY ADEIZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de mayo de 2025, a las 10:07:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006520439
Código de Verificación	9006520439250508100747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de mayo de 2025, a las 10:08:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1076322391
Código de Verificación	1076322391250508100816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Banco de Bogotá



Nº. 820.002.504.4
Calle 38 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.006.520.439 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 378269500, abierta/o desde el 7/11/2013.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Mayo del año 2025 con destino a: Empresa de servicios públicos de novita

Firma Autorizada

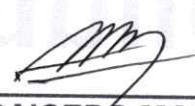
ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N°015	FECHA:	09- JUNIO - 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NÓVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT	900652043-9		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL	1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO DEL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8'500.000) M/CTE.		
SUPERVISOR	STALYN CAICEDO MOSQUERA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	09 DE JUNIO DE 2025		

En Novita, cabecera Municipal, a los (9) días del mes de junio de 2025, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señora, **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 DE ISTMINA, obrando en su propio nombre y Representación legal de **ANLADE ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit: 900652043-9, en calidad de Contratista, para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Gerente E.S.P.N.S.A
 Supervisor


ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
 R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S
 NIT: 900652043-9
 C.C N°1076322391
 Contratista

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	09-06-2025	1

COMPROBANTE DE PAGO N°087

A

ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

La suma de: OCHO MILONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 8.500.000,00

RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S,A ESP, CORRESPONDIENTE A LA
VIGENCIA 2024 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL
GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN
TIEMPO

Por concepto de:

IVA	19%	399.160,00
PAGO DE	\$	8.100.840,00

DEDUCCIONES:

RETENCION	4%	\$	324.033,60
FORMULARIO	0%	\$	
SALUD	0%	\$	
PENSION	0%	\$	
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	2%	\$	121.513
PRESTAMOS	0%	\$	
Public Gaceta	0%	\$	
Otros Descuentos	0%	\$	

TOTAL DEDUCCIONES	\$	445.546
--------------------------	-----------	----------------

VALOR NETO A PAGAR	\$	8.052.353,00
---------------------------	-----------	---------------------

ORDEN N°


BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: ____17__ de ____07__ de 2025


GERENTE

RECIBI CONFORME:



CC. Nro.1,076322,391

RESOLUCIÓN N° 093
(17 DE JULIO DEL 2024)

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la empresa de servicios públicos de novita s.a, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°001, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Sr. **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, presto sus servicios profesionales en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para presentar la información exógena de la empresa de la vigencia 2024, desde JUNIO 09 de 2025

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S. P**, para la vigencia fiscal de 2025, existe disponibilidad presupuestal para el pago del sueldo personal nomina, en el rubro 2.1.2.02.03.02

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los **HONORARIOS** causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, desde 10 de abril de 2.023, **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000)**.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer, ordenar y pagar los **HONORARIOS** de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 2.1.2.02.03.02..... (\$8.500. 000.00).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.2.02.03.02**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 17 de JULIO 2025


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante legal
C.C. 4'841.150
Teléfono 304508066
Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066582212433



(415)7707212489984(8020) 0100066582212433

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 4 8 4 1 1 5 0
	27. Primer apellido CAICEDO	28. Segundo apellido MOSQUERA	29. Primer nombre STALYN
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 9 1 7 4	61. DV 7	33. Tipo documento NIT
	35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.	34. Número de identificación 9 0 0 3 4 9 1 7 4	30. Otros nombres
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
40. Formato 2276		41. Versión 2 2 7 6	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia 2 0 2 4	44. Periodo vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010227604202500000001.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 1 5	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5-0 6-1 0/1 5:2 9:1 1

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066582134980



(415)7707212489984(8020) 010006658213498 0

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación		
	Cédula de Ciudadanía	1 3		4 8 4 1 1 5 0	
	27. Primer apellido	28. Segundo apellido		29. Primer nombre	30. Otros nombres
	CAICEDO	MOSQUERA		STALYN	
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT	3 1	9 0 0 3 4 9 1 7 4
	35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.				
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación		
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
40. Formato			41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1012			1 0 1 2	7	INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia		44. Periodo vigencia	45. Tipo archivo	Cód.	
2 0 2 4		1	ARCHIVO XML	1	
46. Nombre archivo Dmuisca_010101207202500000001.xml					
47. Cantidad archivos		48. Número registros	49. Número formulario anterior		
		1	1		

52. Descripción

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5-0 6-1 0/1 5:1 4:0 4

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/ NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066582101271



(415)7707212489984(8020) 010006658210127 1

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
CAICEDO	MOSQUERA	STALYN	

Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT	3 1	9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

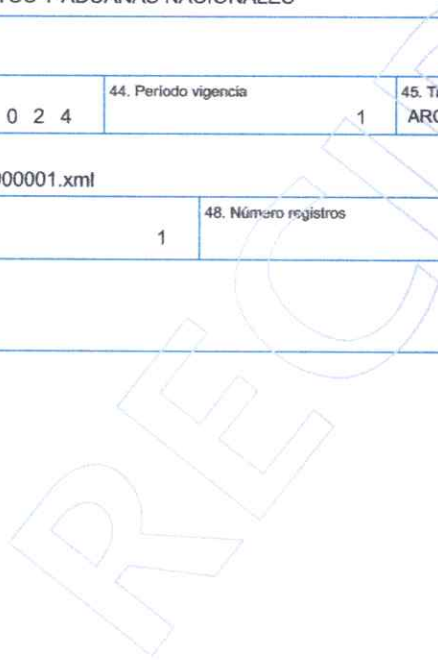
40. Formato	41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1010	1 0 1 0	INSERCIÓN/ NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.
2 0 2 4	1	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010101009202500000001.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	1 7	

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5-0 6-1 0/1 5:0 7:0 5

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066582048527



(415)7707212489984(8020) 010006658204852 7

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 8 4 1 1 5 0
Remitente	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre
	CAICEDO	MOSQUERA	STALYN
Destinatario	30. Otros nombres		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT
Destinatario	34. Número de identificación	Cód.	35. Apellidos y nombres o razón social
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	3 1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8
Destinatario	39. Apellidos y nombres o razón social	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
Destinatario	40. Formato	41. Versión	42. Concepto solicitud
	1009	1 0 0 9	7
Destinatario	43. Año vigencia	44. Periodo vigencia	45. Tipo archivo
	2 0 2 4	1	ARCHIVO XML
Destinatario	46. Nombre archivo	47. Cantidad archivos	48. Número registros
	Dmuisca_010100907202500000001.xml	1	1 0
Destinatario	49. Número formulario anterior		
52. Descripción			

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5-0 6-1 0/1 4:5 6:0 9

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066581972409



(415)7707212489984(8020) 010006658197240 9

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación			
	Cédula de Ciudadanía	1 3		4 8 4 1 1 5 0		
Remitente	27. Primer apellido	28. Segundo apellido		29. Primer nombre	30. Otros nombres	
	CAICEDO	MOSQUERA		STALYN		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):		61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4		7	NIT	3 1	
35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.						
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación			
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8			
39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES						
40. Formato 1007				41. Versión 1 0 0 7	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO	Cód. 1
43. Año vigencia 2 0 2 4		44. Periodo vigencia 1		45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1	
46. Nombre archivo Dmuisca_010100709202500000001.xml						
47. Cantidad archivos 1		48. Número registros 1		49. Número formulario anterior		
52. Descripción						

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5-0 6-1 0 / 1 4:4 0:0 7

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



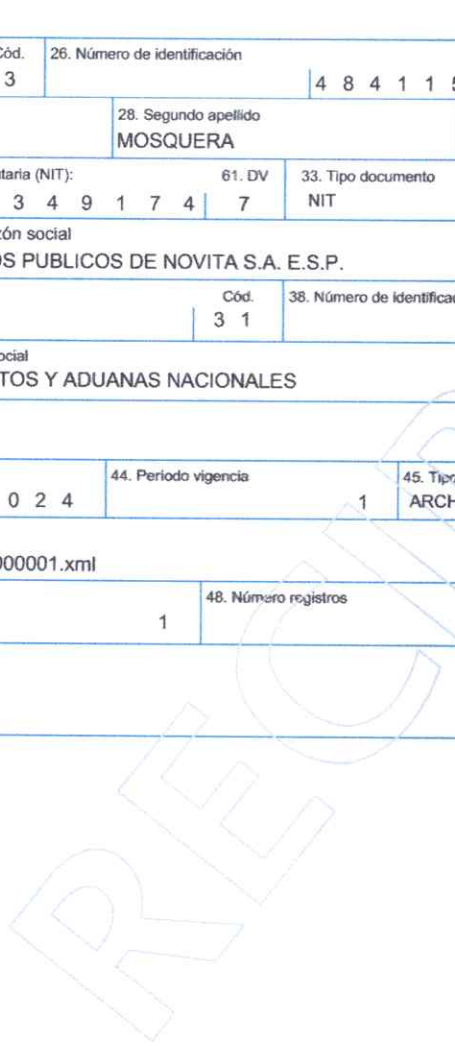
4. Número de formulario

100066582500842



(415)7707212489984(8020) 010006658250084 2

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación		
	Cédula de Ciudadanía	1 3		4 8 4 1 1 5 0	
	27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres	
	CAICEDO	MOSQUERA	STALYN		
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT	3 1	9 0 0 3 4 9 1 7 4
	35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.				
Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación		
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8		
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
40. Formato			41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1003			1 0 0 3	7	INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia		44. Periodo vigencia	45. Tipo archivo	Cód.	
2 0 2 4		1	ARCHIVO XML	1	
46. Nombre archivo Dmuisca_010100307202500000001.xml					
47. Cantidad archivos		48. Número registros	49. Número formulario anterior		
1		1			
52. Descripción					



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5 - 0 6 - 1 0 / 1 6 : 1 9 : 3 1

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066581909396



(415)7707212489984(8020) 010006658190939 6

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 4 8 4 1 1 5 0
	27. Primer apellido CAICEDO	28. Segundo apellido MOSQUERA	29. Primer nombre STALYN
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 9 1 7 4	61. DV 7	33. Tipo documento NIT
	34. Número de identificación 9 0 0 3 4 9 1 7 4	Cód. 3 1	35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
40. Formato 1001	41. Versión 1 0 0 1	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO	Cód. 1
43. Año vigencia 2 0 2 4	44. Periodo vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010100110202500000001.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 7 3	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 5-0 6-1 0/1 4:2 4:4 8

984. Funcionario

985. Cargo



ANLADE ASOCIADOS S.A.S

SERVICIOS DIVERSOS

NIT: 900652043-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo Persona: Jurídica

BARRIO SANTA GENOVEVA, Istmira, Chocó, Colombia

Tel. 3206852088

Autorización facturación electrónica No. 18764094354699 válida desde 2025-06-12 hasta 2026-06-12 rango desde 38 hasta 100.

DATOS DEL CLIENTE		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
NIT:	900349174	No. de Factura	39
Razón Social:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A	Fecha Emisión	17/07/2025 15:26:52-05:00
Dirección:	BARRIO EL ROSARIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, Nóvita, Chocó, Colombia	Fecha Vencimiento	
Teléfono:	3104508066	Moneda	COP Colombia, Pesos
Email:	empresadeserviciospublicos@novita-choco.gov.co	Método de Pago:	Contado
		Medio de Pago:	Transferencia Débito
		Total de Líneas	2
		Fecha Firmado	17/07/2025 15:26:55

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						Nom.	% o Val.	Monto		
1	03	SERVICIO DE PERSONAL MANO DE OBRA	EA	1,00	\$6.000.000,00				0,00	\$6.000.000,00
2	08	SERVICIO ENVÍO INFORMACIÓN EXOGENA	EA	1,00	\$2.100.840,00	IVA	19%	399160	0,00	\$2.100.840,00
Impuesto								Subtotal:		\$8.100.840,00
Impuestos								Cargos:		\$0,00
01 IVA								Descuento:		\$0,00
								IVA:		\$399.160,00
								Total:		\$8.500.000,00

Notas:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXOGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023
--------	--

Total con letra:	(OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)
CUFE:	a1dfd899720662275c757d610101c3d410376b51d9c95a43b5703fe39eed015b51d279f20f8c7b4ecb386a1a92c582b4

Firma Digital: DsdjOfqiaoQmKlLhc9ZVHGecUBzYGUSA/gQmYwy386tyzWmT5SYL2TwrPW0zzII
 HlSHpZuP0MBYTTTQWQnIF/6Lhwcfqy5KHvKcQ15wIkz1z/f1c
 gofcNBGAAPCOL FmmGKEvJssUZ2uBzuICv0XE3e5KIuJgZTmYWEHG5HRvOwCbObcTu3myERUE/xAKd 2EUUd9mTrnDZJH3MQ/8Z65TuhJoFd7AVum
 UR03oX779GN88y3KzLLHEBLa4 /LIR35f6lbnKf3qaWpaTyzGjLTwXv2HohFKcYxB8mrvxk43+lvuvVPtwXUNVvGMj Ry0ex0glA7A9AwYMKWd
 Fwvcc

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900652043	9	ANLADE ASOCIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADOS	BARRIO SANTA GENOVEVA	ISTMINA-CHOCO	3206852088

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-03	Periodo Salud	2025-04
Fecha limite de pago	2025/04/10	Fecha de pago	2025/06/27
Dias de mora	78	Tasa de mora	26,16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCION	
Valor a pagar	\$541,600	Clave planilla	9485337449
Intereses de mora	\$27,700	Clave de pago	85337449
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCO AV VILLAS
Valor total	\$569,300		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900652043	9	ANLADE ASICLADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADOS	BARRIO SANTA GENOVEVA	ISTMINA-CHOCO	3206852088

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pension	2025-04	Periodo Salud	2025-05
Fecha limite de pago	2025/05/13	Fecha de pago	2025/05/13
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCION	
Valor a pagar	\$541,600	Clave planilla	9485770281
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	1477968229
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$541,600		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900652043	9	ANLADE ASICIADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADOS	BARRIO SANTA GENOVEVA	ISTMINA-CHOCO	3206852088

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	2025-05	Periodo Salud	2025-06
Fecha limite de pago	2025/06/12	Fecha de pago	2025/06/11
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES

Valor a pagar	\$541,600	Clave planilla	9486573397
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	9486573397
Saldos e Incapacidades	\$0	Banco	BANCO DE BOGOTA
Valor total	\$541,600		

DATOS DE LA TRANSACCION

Clave planilla	9486573397
Clave de pago	9486573397
Banco	BANCO DE BOGOTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900652043	9	ANLADE ASICIAADOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADOS	BARRIO SANTA GENOVEVA	ISTMINA-CHOCO	3206852088

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2025-06	Periodo Salud	2025-07
Fecha limite de pago	2025/07/13	Fecha de pago	2025/07/12
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCION	
Valor a pagar	\$541,600	Clave planilla	9487424558
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	9487424558
Saldos e Incapacidades	\$0	Banco	BANCO DE BOGOTA
Valor total	\$541,600		



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Nro. Autorización	12851132	Fecha de Emisión	2025/07/17
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2025/07/17		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$8,052,353.00		
Nombre Destinatario	anlade asociados sas		
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
Nro. Identificación	9006520439		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378269500		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	HONORARIOS EXOGENA 2025		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

**DE ACTA DE RECIBO
CONTRATO N° 015 de 2025**

En Novita cabecera Municipal se reunieron STALYN CAICEDO MOSQUERA, supervisor del contrato y el (a) señor (a), **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ** representante legal de **ANLADE ASOCIADOS S.A.S** identificados como aparece al pie de su firma, quien se denomina EL contratista con el objeto de realizar la entrega y recibo del contrato N° 015 de 2025

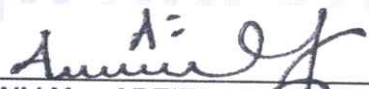
El presente contrato tiene por objeto, **DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.024 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO**

El presente contrato de prestación de servicios profesionales, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El día 17 del mes de julio De 2025.

Los que en ella intervinieron:


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
CC. 4.841.150
Supervisor


ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
CC. N°1076322391
Contratista

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO CONTRATO No. 015

OBJETO: DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.024 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

En el municipio de novita a los 10 días del mes septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, las siguientes personas: como Contratante y la Señora **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ representante legal ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, como Contratista y STALYN CAICEDO MOSQUERA como supervisor del contrato, con el fin de liquidar el Contrato en mención.


CONTRATISTA:	ANLADE ASOCIADOS S.A.S R/L: ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
VALOR DEL CONTRATO:	8'500.000
VALOR ADICIONAL:	0-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	treinta (30) días calendarios
FECHA DE INICIACIÓN:	05-06-2025

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- La actividad contratada fue realizada por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


Nombre y apellidos
Contratante


Nombre y apellidos
Contratista

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esdns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°015. DEL 03 DE JUNIO DE 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 015 de junio 09 de 2025, suscrito con ANLADE ASOCIADOS S.A.S NIT: 900652043-9 representada legalmente por anly adeiza moreno Gutiérrez identificado con cedula de ciudadanía N°1.076.322.391 de Istmina, cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales para la presentación y rendición de la información exógena de la empresa de servicios públicos de Nóvita chocó, correspondiente a la vigencia 2024 conforme a las normas establecidas por el gobierno nacional, en cuanto a medios, formatos, información y tiempo., en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	JUNIO 03 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 17 DE 2025
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PAZ Y SALVO ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
CIERRE DEL EXPEDIENTE	No existiendo obligaciones pendientes, ni contingencias laborales (garantías de calidad, estabilidad, o futuras modificaciones), las partes declaran a paz y salvo y se procede al cierre definitivo y archivo del expediente contractual

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2025

STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Supervisor

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño